



INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA

MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO

CONTRATO DE APOORTE No. 11024982025

INFORME CORRESPONDIENTE AL 30 DE ABRIL DE 2026

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA
NIT	860032186-9
REPRESENTANTE LEGAL	ELENA MARTINEZ PINEDA
UNIDAD DE SERVICIO	FANA - CARRERA 96 No. 156 B - 18
CORREO ELECTRÓNICO	Coord.internado@fundacionfana.org
COORDINADORA DE LA MODALIDAD	Viviana Daza Alayón
CUPOS CONTRATADOS	92

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple a cabalidad con los lineamientos, directrices, guías, resoluciones que son emanadas por el ente rector del ICBF. Se hace en envío de informes, reportes y acciones pertinentes de la atención de los 92 niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

2. *Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.*



Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las actividades de atención desde las diferentes disciplinas de nutrición, trabajo social, psicología pedagogía, personal de salud y profesionales de la parte lúdica y recreativa que da cuenta de las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

3. *Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA comparte con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

4. *Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*

Actividades realizadas por el operador: Fana entrega oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

5. *Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

6. *Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: FANA atiende oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

7. *Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes FANA no tuvo requerimientos por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

8. *Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

Actividades realizadas por el operador: FANA emplea la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente, al ingreso a las instalaciones de la fundación.



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

9. *Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA guarda estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

10. *Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

11. *Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA realiza la afiliación a la ARL de todo el personal que contrata para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 2 Planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada mes anterior.

12. *Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.*



Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza, durante la ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal requerido conforme a lo establecido en el Manual Operativo y/o las Guías Operativas de la modalidad, así como en la Ficha de Condiciones Técnicas. No obstante, es importante precisar que lo dispuesto en dichos manuales y guías resulta insuficiente para atender de manera integral las necesidades de los usuarios. En este sentido, FANA realiza esfuerzos adicionales orientados a la vinculación de mayor talento humano, con el fin de garantizar un cuidado óptimo, oportuno y de calidad a los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

13. *Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

Actividades realizadas por el operador: No se cuenta con claridad respecto al tipo de documentación que debe ser devuelta al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato. En este sentido, estamos a la espera de la orientación sobre que documentos, soportes y/o archivos que deben ser entregados, así como el medio y los tiempos establecidos para dicha devolución, con el fin de dar cumplimiento

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

14. *El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.*

Actividades realizadas por el operador: FANA se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

15. *Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

16. *Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

17. *Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Atender 92 cupos en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PAR 0 A 8 años para la población: Niños y niñas de 0 a 8 años y/o adolescentes menores de 18 años cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción, autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y este en etapa de preparación para la adopción) de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.*

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL, DIAS ATENDIDOS
92	85	11	10	96	2556

2. *Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA abre para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificado Representante legal

3. *Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizan de manera permanente gestiones de solicitud y seguimiento en salud ante las diferentes Subredes y EPS a las que se encuentran afiliados los usuarios. Estas gestiones se orientan a garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos, conforme a las necesidades identificadas.



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificación representante legal

NNA con diagnósticos que ingresan en el mes de abril:

<i>Niños con Diagnósticos</i>	<i>ABRIL</i>	<i>Nombre de los niños, niñas y adolescentes</i>
<i>Diagnósticos severos</i>	<i>0</i>	
<i>Diagnósticos cognitivos</i>	<i>0</i>	
<i>Diagnósticos psiquiátricos</i>	<i>0</i>	
<i>Otros</i>	<i>0</i>	

4. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
9 de abril de 2026	Prevención de accidentes y lesiones	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Para dar a conocer el tema se proyectará una presentación a través de videobeam haciendo explicación de cada una de las diapositivas, posteriormente se realizará un pequeño ejercicio por familias con el fin de verificar que la información	El desarrollo del taller inicia con la presentación de la expositora y el tema a desarrollar. Posteriormente se realizará un pequeño ejercicio por familias, esto se realizará con el fin de verificar que la información transmitida haya sido asimilada de manera adecuada. Para finalizar la sesión se procederá a llenar la lista de asistencia y se agradecerá su participación en el taller.	Alejandra Ibarra - Supervisora



			haya sido asimilada adecuadamente.		
23 de abril de 2026	Conservación de los alimentos para el autoconsumo y la seguridad alimentaria, en promoción del derecho humano a la alimentación	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	La actividad se desarrolló con una metodología participativa y educativa, iniciando con la socialización del tema y exploración de conocimientos previos. Posteriormente, se brindó orientación sobre las huertas caseras y sus beneficios, seguida de una actividad práctica de siembra con materiales accesibles. Finalmente, se realizó un cierre reflexivo motivando a los participantes a aplicar lo aprendido en sus hogares.	El taller estuvo dirigido a los padres de niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre la implementación de huertas caseras como estrategia de autoconsumo, conservación de alimentos y seguridad alimentaria. A través de una metodología participativa, se brindó orientación sobre los beneficios nutricionales y económicos de esta práctica, los alimentos de fácil cultivo y los cuidados básicos para su mantenimiento. Asimismo, se desarrolló una actividad práctica de siembra utilizando materiales accesibles, promoviendo la participación familiar y el aprovechamiento de espacios en el hogar. Finalmente, se motivó a los asistentes a replicar lo aprendido como una alternativa para garantizar una alimentación saludable y fortalecer el bienestar familiar.	Kerlys Johana Baldovino - Nutricionista
9, 16, 23, y 30 de abril de 2026	Encuentros Familiares	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Acompañamiento psicosocial con observación participante y orientación parental.	Durante el mes de abril de 2026, se desarrollaron bajo un enfoque de acompañamiento psicosocial, de observación y formativo, con periodicidad semanal, encuentros familiares entre las familias o redes vinculares y los NNA, orientado al fortalecimiento de las habilidades parentales y vinculares. Cada encuentro se realizó en un espacio previamente dispuesto, seguro y estructurado, en el cual el equipo psicosocial observó de manera directa	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar



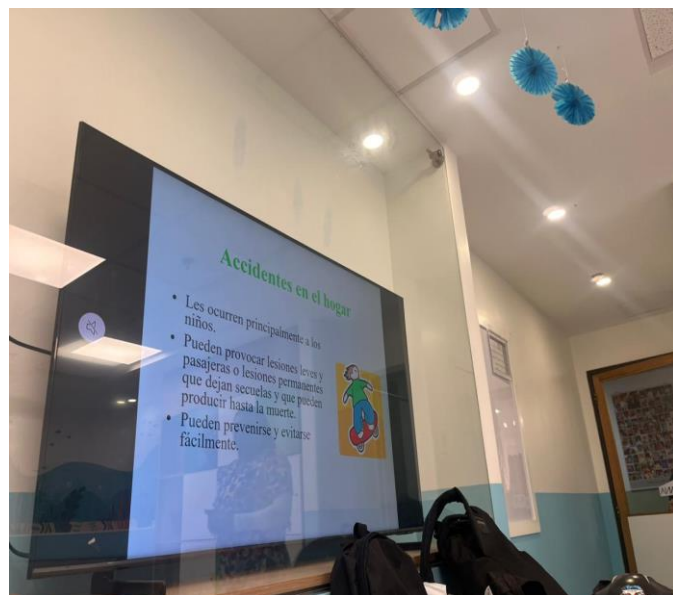
				<p>la interacción entre padres e hijos, identificando dinámicas relacionales, pautas de crianza, manejo emocional y respuestas parentales frente a las necesidades de los NNA; a partir de lo observado, se brindaron orientaciones en tiempo real y retroalimentación posterior, teniendo en cuenta el motivo de ingreso al sistema de protección, los factores de riesgo identificados, los aspectos a fortalecer y los avances evidenciados en el proceso; aunado a ello, se precisa que en casos particulares se desarrollaron encuentros familiares virtuales, en los cuales se desarrolla una dinámica similar.</p>	<p>Romero Psicóloga</p> <p>Vanesa Sanabria Psicóloga</p>
Del 1 al 30 de abril de 2026	Sesiones de fortalecimiento familiar	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Abordaje psicosocial individualizado basado en entrevista semiestructurada, análisis del caso y orientación familiar.	<p>Durante el mes de abril se desarrollaron sesiones de fortalecimiento familiar, mediante un abordaje individualizado por parte del equipo psicosocial con las familias y/o redes vinculares, orientado a la identificación de la percepción frente al motivo de ingreso al sistema de protección de los NNA, reflexión e introspección en torno a ello, el reconocimiento, uso y fortalecimiento de las diferentes redes de apoyo, y el fortalecimiento de competencias y habilidades parentales; así mismo, se realizó la identificación de avances y limitaciones en cada proceso, brindando orientaciones según sea el caso y estableciendo compromisos claros, encaminados al mejoramiento de las dinámicas familiares y al restablecimiento de derechos de los NNA dentro y fuera del medio familiar.</p>	<p>María Fernanda Solarte Trabajadora Social</p> <p>Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social</p> <p>Andrea del Pilar Romero Psicóloga</p> <p>Vanesa Sanabria Psicóloga</p>



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 4 actas de los talleres de familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA, desarrollados en el mes de abril de 2026. Se relaciona a continuación el registro de evidencias fotográficas.





5. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.



Actividades realizadas por el operador:

FECHA	ENTIDAD	OBJETIVO ACTIVIDAD	RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
21 de abril de 2026	Defensoría de Familia ICBF - Regional Bogotá	Realizar reunión de caso del NNA N.Q.Q, ubicado en fundación FANA en competencia de la Dra. María Luisa Vásquez	Como resultado de la reunión de caso realizada con relación a N.Q.Q en la Regional Bogotá en competencia de la Dra. María Luisa Vásquez, junto con el equipo psicosocial, donde se efectuó una verificación integral de los avances, dificultades y planes de acción del proceso, así como la preparación para el pronto reintegro de la NNA teniendo en cuenta su etnia indígena. Se establecieron acuerdos concretos para seguimiento en términos de salud, así como el envío de historia clínica y últimas atenciones en salud. En general, la reunión permitió consolidar decisiones técnicas orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos del niño, priorizando su interés superior, seguridad, estabilidad emocional y definición oportuna de su situación socio legal	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Vanesa Sanabria Psicóloga
22 de abril de 2026	Defensoría de Familia ICBF - Centro Especializado Revivir	Realizar reunión de caso de los NNA ubicados en fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy.	Como resultado de la reunión de caso realizada con relación a los NNA ubicados en la Fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy, se efectuó una verificación	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto



			<p>integral de los avances, dificultades y planes de acción de cada proceso, evidenciándose un panorama heterogéneo. Se identificaron casos con avance significativo hacia reintegros familiares próximos, adopciones en gestión o procesos de fortalecimiento familiar con resultados favorables; otros continúan en etapa de adoptabilidad sin novedades en comités o en espera de homologaciones por parte de juzgados de familia o avales regionales. Asimismo, se evidencian múltiples situaciones de alta complejidad psicosocial y clínica, especialmente asociadas a diagnósticos en salud mental, desbordes emocionales, tratamientos farmacológicos, hospitalizaciones recientes, presuntas violencias dados los antecedentes familiares (físicas, sexuales y negligencia), consumo de sustancias psicoactivas en redes familiares, y dificultades de adherencia de progenitores a los procesos de fortalecimiento. Se establecieron acuerdos concretos para seguimiento terapéutico, solicitudes de seguimiento a reubicación, activación y continuidad de rutas de salud mental, envío de informes periódicos a</p>	<p>Trabajadora Social</p> <p>Andrea del Pilar Romero Psicóloga</p> <p>Vanesa Sanabria Psicóloga</p> <p>Viviana Daza Coordinadora Modalidad Internado</p>
--	--	--	---	--



			<p>juzgados y/o defensoría de familia según sea el caso por parte del equipo de fundación FANA y de forma paralela, la remisión de comisorios, audiencias de prórroga, pruebas y reintegros, la exploración y validación de redes vinculares nacionales e internacionales por parte de la autoridad competente.</p> <p>En general, la reunión permitió consolidar decisiones técnicas orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos de los NNA, priorizando su interés superior, seguridad, estabilidad emocional y definición oportuna de su situación socio legal.</p>	
29 de abril de 2026	Defensoría de Familia ICBF - Centro Zonal Bosa Centro	Realizar reunión de caso del NNA N.A.R.R, ubicado en fundación FANA en competencia de la Dra. María Ángela Rivera Rincón	<p>Como resultado de la reunión de caso realizada con relación a N.A.R.R. en la fundación FANA en competencia de la Dra. María Ángela Rivera Rincón, junto con el equipo psicosocial, donde se efectuó una verificación integral de los avances, dificultades y planes de acción del proceso. Se establecieron acuerdos concretos para seguimiento en términos de salud y situación jurídica, así como el envío de historia clínica y últimas atenciones en salud.</p> <p>En general, la reunión permitió consolidar decisiones técnicas orientadas a la garantía y restablecimiento de</p>	<p>María Fernanda Solarte Trabajadora Social</p> <p>Vanesa Sanabria Psicóloga</p>



			derechos del niño, priorizando su interés superior, seguridad, estabilidad emocional y definición oportuna de su situación socio legal	
--	--	--	--	--

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 5 acta estudio de caso abril.

Estadísticas Familias:

RESTABLECIMIENTO	ABRIL
<i>Cuántas familias se atendieron</i>	59
<i>Cuántas familias entraron de FANA (restablecimiento)</i>	6
<i>Cuántas familias salieron de FANA (restablecimiento)</i>	7
<i>Cuántos hermanos tienen los niños que están en FANA (restablecimiento)</i>	47
<i>Cuántos hermanos estaban de los niños que estaban en FANA (restablecimiento) y egresaron de la Fundación</i>	9
<i>Cuántos hermanos tenían afuera los niños de las familias de los que salieron de FANA (restablecimiento)</i>	0

6. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
12 y 19 de abril	Iglesia Renacer	NNA de 7 a 17 años	Asistencia los días domingos a la iglesia Renacer para realizar	Los NNA participaron de manera constante en actividades lúdicas y espirituales dentro del espacio de la iglesia, promoviendo un	Claudia Quiñones Profesional de Área



			<p>actividades lúdicas y espirituales</p>	<p>entorno seguro, participativo y formativo. A través de dinámicas recreativas, trabajo en equipo, reflexión espiritual y acompañamiento grupal, se ha favorecido el desarrollo de habilidades sociales, la expresión emocional y el fortalecimiento de valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad.</p> <p>Como resultado, se observa una mayor integración entre los participantes, mejora en la convivencia, disposición positiva hacia el aprendizaje y mayor apertura en la expresión de ideas y emociones. Asimismo, se evidencia el fortalecimiento del sentido de pertenencia al grupo y la interiorización de principios espirituales que orientan su comportamiento en los diferentes contextos de su vida cotidiana.</p>	
11 de abril	Biblioteca Julio Mario Santo domingo	Grupo Halcones	<p>Recorrido por la biblioteca y uso de ludoteca infantil y adolescentes</p>	<p>Los NNA participaron en un recorrido guiado por la biblioteca y en el uso de la ludoteca, generando un espacio de exploración, aprendizaje y disfrute. A través del acercamiento a los libros, la orientación en el uso adecuado de los recursos y la participación en actividades lúdicas, se promovió el interés por la lectura, la curiosidad intelectual y el aprovechamiento del tiempo libre de manera significativa.</p> <p>Como resultado, se evidenció una mayor motivación hacia la lectura y el aprendizaje autónomo, así como el</p>	<p>Blanca Viafara Gestora de caso</p>



				<p>fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y de atención. Igualmente, se observó una adecuada interacción entre pares, respeto por las normas del espacio y un incremento en la capacidad de concentración y participación activa en las actividades propuestas.</p>	
18 de abril	Parque de los Nevados	Grupo águilas	Recorrido Natural por el parque de los Nevados	<p>El grupo de niños y niñas participó en un recorrido natural en el Parque Los Nevados, en un entorno guiado y adaptado a su edad. A través de la observación del paisaje, el reconocimiento de elementos de la naturaleza y actividades lúdicas al aire libre, se promovió la exploración sensorial, la curiosidad y el aprendizaje significativo desde la experiencia directa.</p> <p>Como resultado, se evidenció el fortalecimiento de habilidades básicas como la atención, la observación y el seguimiento de instrucciones, así como el desarrollo de la motricidad y la interacción positiva con sus pares. Igualmente, se observó un mayor interés por el entorno natural, el cuidado del medio ambiente y la expresión espontánea de emociones asociadas al asombro y disfrute durante la actividad.</p>	<p>Carolina Velasco Gestora de caso</p>



24 de abril	Parque mundo aventura	NNA de 7 a 14 años	Salida recreativa al parque Mundo Aventura	<p>El grupo de niños, niñas y adolescentes participó en una salida recreativa al Mundo Aventura, en un espacio diseñado para el disfrute, la interacción y el aprendizaje a través del juego. Durante la jornada, los participantes accedieron a diferentes atracciones mecánicas y actividades grupales, promoviendo experiencias de recreación activa en un entorno seguro y supervisado.</p> <p>Como resultado, se evidenció el fortalecimiento de habilidades sociales como el trabajo en equipo, la comunicación y el respeto por normas y turnos. Asimismo, se observó un impacto positivo en la regulación emocional, especialmente en la gestión de la espera, la tolerancia a la frustración y la expresión de emociones asociadas a la diversión y el disfrute. La actividad también favoreció el sentido de pertenencia grupal y la generación de vínculos positivos entre pares y cuidadores.</p>	Carolina Velasco Gestora de caso
-------------	-----------------------	--------------------	--	---	-------------------------------------

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no 6 Soportes de salidas recreativas*

7. *Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y dispone del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificado representante legal

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

1. *Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado representante legal

2. *Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizaron confirmaciones de ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio, toda vez que el aplicativo SIM se encuentra en parametrización por la nueva contratación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado Representante Legal

3. *Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron adquisiciones de elementos de dotación para la modalidad de atención

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado Representante Legal

4. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*



Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con otra sede.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica.

COMPONENTE LEGAL:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Actividades realizadas por el operador:

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento estatal	Seguros del estado	18-44-101111464	1	31/12/2025	31/01/2027
Responsabilidad civil extracontractual		18-40-101082269	2	31/12/2025	31/07/2026

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 8 pólizas del contrato vigente cumplimiento contractual y extracontractual

2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribe todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 9 acta inicio de contrato



OBLIGACIONES CUALIFICADAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.*

PIYC	Fana cuenta con PIYC aprobado con fecha 5 de mayo 2025 bajo número de radicado 202534400000120201
-------------	---

Actividades realizadas por el operador:

PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1-30 de abril de 2026	Atención psicológica Individual	Niñas, niños y Adolescentes	Intervención individual presencial	Se realizan sesiones de 30 a 45 minutos con la niña, niño o adolescente en las cuales se brinda, a través del vínculo terapéutico, un espacio seguro de escucha, identificación y expresión de emociones, deseos y pensamientos, así como herramientas de autoconocimiento y reflexión enfocada en potenciar la resiliencia y procesamiento del trauma. Esto se realiza de manera mensual con todos los niños y adolescentes	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) Angie Vanessa Sanabria Bermúdez (psicóloga de restablecimiento) Daniela Arias (psicóloga de adopciones)



				<p>de la fundación.</p> <p>Además, se debe mencionar que algunos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran asistiendo a procesos de acompañamiento por psicología de carácter externo, estos niños y niñas son: E.V.I.V., E.S.I.V., M.S.C.E., A.D.S.P., B.V.M.D, D.E.G.G., E.S.D.T., J.J.G.G., L.S.S., L.V.L.O., M.L.T.G. y N.S.H. se encuentran en atención por psicología especializada con el operador Pisingos. Así mismo, D.S.V.C., K.S.C., K.C.S. y V.C.S. están siendo atendidos por el servicio especializado de psicología en la fundación Psicorehabilitar.</p> <p>Igualmente, la niña H.S.M.H. está siendo atendida por la Asociación Creemos en Ti. Finalmente, la niña M.C.M.G. fue vinculada al operador especializado La Guadalupana, en donde se espera que</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>citen a sus progenitores para que puedan hacer un proceso terapéutico.</p> <p>Se está a la espera del cupo para Y.H. y J.E.L.O. en psicología especializada.</p> <p>Así mismo los niños C.S.G.B., B.S.M.J., J.K.L.V., B.V.M.D., A.D.S.P. N.D.T.A. y M.L.A.T. se encuentran asistiendo a atención especializada con terapia EMDR.</p> <p>Por último, el niño M.S.B.A. finalizó terapia somática.</p>	
1-30 de abril de 2026	Preparación para Adopción	Niñas, niños, adolescentes y familias en proceso de preparación para la adopción	Video llamadas con la familia adoptante y sesiones individuales o del grupo fraterno	<p>Se realizan sesiones de 30 a 60 minutos en las que la familia adoptiva y la niña, niño o adolescente interactúan activamente bajo la guía y supervisión del psicólogo o la psicóloga a cargo. Son sesiones guiadas y preparadas para que las niñas, niños y adolescentes logren comenzar la construcción de un vínculo afectivo y puedan tener una transición más tranquila con su nueva familia y cultura.</p>	Daniela Arias (psicóloga de adopciones)



				Este mes se inició y culminó con el proceso de preparación para la adopción de Z.P.C.S.	
1-30 de abril de 2026	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales	Niñas, niños y adolescentes	Talleres orientados a la prevención y al desarrollo de habilidades, con enfoque vivencial y práctico, mediados por el juego, actividades lúdicas, reflexión guiada y psicoeducación, con el fin de favorecer el aprendizaje y la internalización de los contenidos.	<p>Los talleres se realizan de acuerdo con la planeación anual establecida, dirigidos a todos los grupos de niños, niñas y adolescentes. La duración de los espacios varía según la edad, con tiempos aproximados entre 30 y 60 minutos.</p> <p>Para el mes de abril, se diseñó y aplicó el taller de “ Buen trato y sana convivencia” con los grupos de águilas, pre halcones y halcones.</p>	<p>Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento)</p> <p>Angie Vanessa Sanabria Bermúdez (psicóloga de restablecimiento)</p> <p>Daniela Arias (psicóloga de adopciones)</p>
1-30 de abril de 2026	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades y competencias parentales	Familias vinculadas de PARD	Talleres psicoeducativos y reflexivos dirigidos a padres, madres y cuidadores vinculados a procesos de restablecimiento de derechos (PARD), orientados al fortalecimiento de competencias parentales, la reflexión sobre prácticas de crianza y la corresponsabilidad en la garantía de derechos.	<p>Los talleres se desarrollan conforme a la planeación anual, con la participación de las familias vinculadas a los procesos PARD. Los encuentros tienen una duración aproximada de 40 minutos.</p> <p>Para el mes de abril no se tenían programados</p>	<p>Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento)</p> <p>Angie Vanessa Sanabria Bermúdez (psicóloga de restablecimiento)</p>



				talleres desde el área de psicología.	
--	--	--	--	---------------------------------------	--

TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1 de abril de 2026	Conflicto sin violencia – “Soy agente de paz”	Niños, niñas y Adolescentes de la Fundación FANA.	La metodología del taller se fundamentó en un enfoque pedagógico experiencial y participativo, estructurado en tres momentos clave que permitieron transitar de la reflexión a la acción: para el grupo Águilas puntualmente, primero, se empleó una observación dirigida mediante el recurso audiovisual “como resolver conflictos para niños”, y para los grupos de pre-halcones y halcones, mediante el recurso audiovisual “El niño que pega”, facilitando que los niños identificaran el miedo como raíz de	<p>La jornada inició con una calurosa bienvenida a los niños en el espacio, donde se establecieron las pautas de respeto para el encuentro. En esta primera parte, se explica que el espacio funciona bajo las reglas del grupo de cuidado:</p> <p>**Mantenernos unidos como grupo. **No lastimarnos entre nosotros. **Divertirnos y disfrutar la actividad.</p> <p>Estas reglas se refuerzan de manera visual y verbal para garantizar un ambiente seguro y confiable, donde los participantes pueden expresarse libremente.</p> <p>La actividad central comenzó con la proyección del recurso audiovisual para Águilas titulado “¿Cómo resolver un conflicto? para niños”, una pieza diseñada para explicar de manera cercana como resolver un conflicto y buscar alternativas para evitar la agresión física – violencia. Y por otro lado para Pre-Halcones y Halcones proyección del recurso audiovisual titulado “El niño que pega”, una pieza diseñada para</p>	<p>María Fernanda Solarte Trabajadora Social</p> <p>Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social</p>



			<p>la agresión; segundo, se aplicó una dinámica de aprendizaje significativo a través del ejercicio simbólico de la hoja de papel, permitiendo que los participantes dimensionan de manera tangible el daño emocional irreversible que causan las conductas violentas; y finalmente, se utilizó una construcción colectiva de compromisos a través de un mural, lo que garantiza un espacio de diálogo horizontal donde cada niño asume verbalmente su rol como Agente de Paz, transformando la teoría de la sana convivencia en un compromiso ético y personal dentro de la cotidianidad de FANA. Es de precisar, que dentro de la dinámica se dio inicio y cierre a través del grupo de cuidado desde la metodología del TBRI.</p>	<p>explicar de manera cercana por qué un niño puede recurrir a la agresión constante; el video permitió profundizar en la idea de que la violencia suele ser una manifestación del miedo y una gestión inadecuada de las emociones, permitiendo a los niños empatizar con la vulnerabilidad propia y ajena.</p> <p>Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio simbólico de alto impacto utilizando una hoja de papel. Se le pidió a cada uno que arruga la hoja para representar el daño causado por una agresión (física o verbal); luego, al intentar analizarla, se evidenció que, aunque se pida perdón o se intente reparar el acto, la hoja nunca recupera su estado original, invitándolos a expresar lo que sentían al realizar el ejercicio, espacio que dio apertura al diálogo reflexivo desde experiencias personales tanto del hogar como del entorno institucional. Esta metáfora sirvió para explicar que el daño causado deja huellas profundas en el corazón de los demás.</p> <p>El taller concluyó con un cierre donde se les entregó los niños una foto, donde se les pidió escribir en el marco de la misma un compromiso personal, ubicarla de forma simbólica en un mural, invitándolos a expresar verbalmente o escribir un compromiso que motivará el conflicto sin violencia, asumiendo su rol como Agentes de Paz dentro</p>	
--	--	--	--	---	--



				de la institución, comprometiéndose a utilizar el diálogo y el cuidado mutuo como sus principales herramientas de convivencia. Finalmente se cierra el grupo de cuidado con el ejercicio simbólico de dar un abrazo donde volvemos a reconectar con el otro, agradeciendo el espacio compartido.	
Del 1 al 30 de abril o de 2026	Fortalecimiento de habilidades sociales, teniendo en cuenta antecedentes familiares y estrategias de interacción del NNA acorde a su ciclo vital.	Niños, niñas y Adolescentes de la Fundación FANA.	Atenciones individuales y/o grupales	<p>Desde el área de Trabajo Social se realizan atenciones individuales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la fundación, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos, las cuales se ajustan a las particularidades, antecedentes familiares y necesidades específicas de cada caso, teniendo en cuenta el ciclo vital y el momento evolutivo de cada NNA. Estos espacios se desarrollan en un ambiente seguro, confidencial y de confianza, que favorece la escucha activa, la expresión emocional y la reflexión frente a situaciones de riesgo, dinámicas familiares y conductas desadaptativas, promoviendo procesos de comprensión, resignificación de experiencias y fortalecimiento de vínculos afectivos y relacionales.</p> <p>De manera complementaria, se implementan diversas actividades orientadas a la identificación, fortalecimiento y potenciación de habilidades sociales, tales como la comunicación asertiva, el manejo de emociones, el reconocimiento y respeto de normas, la resolución</p>	<p>María Fernanda Solarte Cabrera Trabajadora Social</p> <p>Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social</p>



				<p>pacífica de conflictos y la interacción adecuada con pares y adultos. Estas estrategias se desarrollan de forma diferenciada según la etapa del desarrollo, considerando las formas de interacción del NNA en sus distintos entornos de socialización (familiar, institucional y comunitario) con el propósito de promover recursos personales y estrategias de afrontamiento que faciliten una gestión positiva de las situaciones que se presentan a nivel personal, individual y/o familiar. Adicionalmente, estas atenciones se dan tanto en un contexto individual como grupal, donde de forma paralela, se realizan actividades basadas en un enfoque ecológico y de desarrollo integral, orientadas a fomentar una convivencia sana y respetuosa entre los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que cada uno transita de manera particular su proceso de adaptación e interacción con el contexto, lo cual en ocasiones puede generar dificultades en las relaciones grupales. En este sentido, desde Trabajo Social se desarrollan acciones encaminadas a promover el compromiso social, el interés y la participación activa de los NNA en los distintos espacios de convivencia y entornos de socialización, enfatizando en el fortalecimiento de habilidades sociales, especialmente la empatía; asimismo, se refuerzan las interacciones sociales y la</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>resolución de conflictos a través de charlas matutinas y actividades lúdicas que facilitan el trabajo en equipo, la cooperación y el desarrollo de vínculos positivos entre los NNA, así como con las diferentes figuras de cuidado y atención de la fundación.</p> <p>Todo este proceso se desarrolla desde un enfoque integral, inclusivo e intercultural, garantizando una atención respetuosa de la diversidad cultural, orientada al desarrollo pleno de los NNA y a la protección de sus derechos en un entorno seguro, equitativo y protector.</p>	
Del 1 al 30 de marzo de 2026	Plan de fortalecimiento familiar	Familias o redes vinculares	Se desarrolla una metodología integral, participativa y sistémica, teniendo en cuenta el enfoque ecológico y el contexto particular de cada caso.	<p>El plan de fortalecimiento familiar se estructura a partir de encuentros familiares semanales, talleres de fortalecimiento familiar quincenales y sesiones de fortalecimiento familiar individuales, según las necesidades identificadas en cada caso. Estos espacios son liderados por el equipo psicosocial y se desarrollan mediante técnicas de entrevista, observación, orientación psicosocial, actividades reflexivas y ejercicios prácticos, permitiendo abordar de manera progresiva el motivo de ingreso del NNA, la percepción y expectativas de la familia o red vincular frente al proceso, así como la identificación y fortalecimiento de redes de apoyo formales e informales, aunado al fortalecimiento de competencias parentales. La metodología contempla además un acompañamiento constante y una</p>	<p>María Fernanda Solarte Cabrera Trabajadora Social</p> <p>Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social</p>



				<p>retroalimentación continua a las familias, ajustando las estrategias de intervención de acuerdo con los avances, dificultades y situaciones emergentes, especialmente en casos de alta complejidad psicosocial y clínica.</p> <p>Como parte del proceso de fortalecimiento familiar, se inicia con la caracterización del núcleo familiar y/o red vincular, identificando antecedentes, dinámicas relacionales, factores de riesgo y factores protectores, así como las capacidades parentales existentes. A partir de este análisis, se brinda orientación al fortalecimiento de competencias parentales, el mejoramiento de la comunicación, el establecimiento de límites adecuados y la promoción de prácticas de crianza protectoras. Durante los encuentros familiares y sesiones individuales, se realiza un abordaje reflexivo frente a las dinámicas familiares, favoreciendo la resignificación de experiencias, la comprensión del impacto de las conductas parentales en el desarrollo del NNA y el fortalecimiento de habilidades para el manejo de conflictos y situaciones de desborde emocional. De manera paralela, se brinda orientación y apoyo permanente por parte del equipo psicosocial, promoviendo la adherencia de las familias a los procesos y el compromiso con los acuerdos establecidos. Asimismo, se realiza retroalimentación</p>	
--	--	--	--	---	--



				<p>periódica a las familias sobre el proceso de los NNA, dando a conocer avances, dificultades y novedades relevantes.</p> <p>Como resultado de este proceso, se han identificado casos con avances significativos en el fortalecimiento de la dinámica familiar y las habilidades parentales, proyectándose reintegros familiares próximos y procesos con resultados favorables. En los casos de mayor complejidad, se mantienen acciones de acompañamiento intensivo, articulación interinstitucional y seguimiento continuo, garantizando atenciones ajustadas a las necesidades del NNA y orientadas a la protección integral de sus derechos</p>	
--	--	--	--	---	--

NUTRICIÓN Y SALUD

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1 al 30 de abril	Coordinación del servicio de alimentos	Personal manipulador de alimentos	Asistencia a la labor desarrollada en el servicio de alimentos.	Se realizó la elaboración de pedidos y la verificación mediante listas de chequeo; asimismo, se dio continuidad al proceso de estandarización de porciones conforme a la minuta 2020. De igual manera, se garantiza a los NNA una alimentación adecuada en cantidad y calidad, asegurando el suministro de cinco tiempos de comida diarios,	Carolina Ochoa Nutricionista



				en concordancia con el Ciclo de Menús aprobado	
1 al 30 de abril	Tamizaje nutricional	usuarios	Se realizó seguimiento nutricional mediante el diligenciamiento del formato correspondiente, toma de peso y talla a los NNA, y elaboración de evaluaciones e informes técnicos requeridos.	Se realiza el diligenciamiento del Tamizaje Inicial N.º 10 y del Control de Tamizaje Nutricional N.º 25. Durante el presente mes no fue posible llevar a cabo tamizajes iniciales ni preliminares adicionales. De igual manera, se desarrollaron diversas evaluaciones integradoras, la formulación de planes de caso y el respectivo seguimiento a los mismos. Asimismo, se adelantó la elaboración del informe de superación de la situación que motivó el ingreso, las recomendaciones para el reintegro, el informe de situación actual y el informe alimentario requerido.	Kerlys Baldovino Nutricionista
20 abril de 20256	BPM PRINCIPIOS BÁSICOS - Capacitación Manipulación de Alimentos	Manipuladores de alimentos	La capacitación se desarrolló mediante una metodología teórico-práctica, utilizando exposición verbal, socialización de contenidos, ejemplos aplicados al servicio de alimentación y	El día 20 de abril de 2026 se realizó capacitación al personal manipulador de alimentos, orientada por la nutricionista Carolina Ochoa, dando cumplimiento al cronograma de formación continua establecido para	Carolina Ochoa Nutricionista



			<p>participación activa del personal manipulador. Durante la jornada se resolvieron inquietudes y se reforzaron los conceptos relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura, Plan de Saneamiento Básico e inocuidad alimentaria, con el fin de facilitar la apropiación de los conocimientos y su aplicación en las labores diarias.</p>	<p>el fortalecimiento de la inocuidad alimentaria.</p> <p>Durante la jornada se desarrollaron los temas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Plan de Saneamiento Básico, reforzando conocimientos sobre higiene personal, lavado de manos, limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos, almacenamiento adecuado, control de temperaturas, recepción de materias primas y prevención de la contaminación cruzada.</p> <p>Así mismo, se socializaron los programas de saneamiento y las medidas necesarias para garantizar alimentos seguros y de calidad durante todo el proceso de preparación y servido.</p> <p>La actividad se realizó mediante exposición teórica, ejemplos prácticos y participación del personal, evidenciando refuerzo en los conocimientos y compromiso frente al cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias dentro del servicio de alimentación.</p>	
--	--	--	---	--	--



23 abril de 2026	Conservación de los alimentos para el autoconsumo y la seguridad alimentaria, en promoción del derecho humano a la alimentación.	familia de origen	La actividad se desarrolló con una metodología participativa y educativa, iniciando con la socialización del tema y exploración de conocimientos previos. Posteriormente, se brindó orientación sobre las huertas caseras y sus beneficios, seguida de una actividad práctica de siembra con materiales accesibles. Finalmente, se realizó un cierre reflexivo motivando a los participantes a aplicar lo aprendido en sus hogares.	El taller estuvo dirigido a los padres de niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre la implementación de huertas caseras como estrategia de autoconsumo, conservación de alimentos y seguridad alimentaria. A través de una metodología participativa, se brindó orientación sobre los beneficios nutricionales y económicos de esta práctica, los alimentos de fácil cultivo y los cuidados básicos para su mantenimiento. Asimismo, se desarrolló una actividad práctica de siembra utilizando materiales accesibles, promoviendo la participación familiar y el aprovechamiento de espacios en el hogar. Finalmente, se motivó a los asistentes a replicar lo aprendido como una alternativa para garantizar una alimentación saludable y fortalecer el bienestar familiar.	Kerlys Baldovino Nutricionista
------------------	--	-------------------	---	---	-----------------------------------



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 10 tamizajes iniciales y de seguimiento NNA
- Anexo no. 11 acta de capacitación manipuladoras de alimentos

2. *Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: Se cumple mediante el suministro de una alimentación adecuada, balanceada y suficiente a los NNA, a través de un ciclo de menú planificado, el cual fue elaborado con base en la minuta patrón establecida, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales según la edad y condición de los beneficiarios. Dicho ciclo de menú fue revisado y aprobado por el ICBF, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y nutricionales vigentes, así como la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 12 inspección de equipos nutrición

3. *Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Actividades realizadas por el operador: FANA elabora e implementa los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 13 Kardex
- Anexo no. 14 inspección termómetros

5. *Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizó activación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, por un evento de violencia sexual entre beneficiarias menores de 14 años.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 15 correo de notificación a la supervisión del contrato y autoridad administrativa.



6. *Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suministra los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 16 Protocolo de medicamentos*

7. *Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 16 Protocolo de medicamentos*

8. *Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.*



Actividades realizadas por el operador:

NOMBRE NNA	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA DOTACIÓN	TIPO DE DOTACIÓN (INICIAL/ REPOSICIÓN)	ELEMENTOS ENTREGADOS
Alen A.	18-03-2026	8-04-26	Inicial-Colegio	Uniforme de Diario y Sudadera Colegio
Gabriel C.	11-12-2024	6-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Maicol G.	3-05-2023	6-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Miguel G.	1-11-2023	6-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Mateo A.	23-08-2023	6-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Daniel G.	1-11-2023	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Johan S.	11-08-2025	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Marlón B.	23-08-2024	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Yoger H.	9-12-2025	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Erik D.	12-08-2025	6-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Jesús C.	11-12-2024	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF



Bairon V.	21-4-2026	24-04-26	Ingreso	Dotación según Lineamientos ICBF
George C.	1-05-2025	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Nicolas C.	21-08-2025	3-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Kaleth C.	6-11-2025	2-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Juan O.	11-12-2024	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Emanuel V.	9-06-2023	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Karem S.	6-11-2025	3-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
James G.	31-08-2023	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Valerin L.	29-05-2023	10-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Ashlie V.	24-04-2026	24-04-26	Ingreso	Dotación según Lineamientos ICBF
Anny S.	11-08-2025	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Alisson S.	11-08-2025	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Briyid M.	31-07-2025	7-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Edna R.	21-08-2025	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF



Vallolet C.	6-11-2025	3-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Luzmary S.	21-12-2025	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Aylen G.	6-11-2025	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Naillet S.	21-12-2025	4-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Juan C.	21-08-2025	1-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
María S.	25-06-2025	5-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Moises V.	21-09-2024	2-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF
Mia M.	1-07-2025	5-04-26	Reposición	Dotación según Lineamientos ICBF

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 17 soportes entrega de dotación

9. *Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobado por la asistencia técnica en el mes de mayo de 2025.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 18 plan de acción política de prevención de daño antijurídico aprobado



9. *Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se presentó un evento de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, lo cual fue debidamente reportado a la supervisión del contrato, autoridad administrativa.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 15 correo de notificación a la supervisión del contrato y autoridad administrativa*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

10. *Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).*

Actividades realizadas por el operador: FANA dispone de talento humano conforme a los documentos técnicos establecidos por el ICBF; no obstante, considerando que dichos lineamientos resultan limitados para garantizar un cuidado de calidad, la Fundación ha decidido duplicar la cantidad de personal contratado, con el fin de fortalecer la atención y brindar mayor cuidado y protección a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 19 matriz talento humano*

11. *Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.*



Actividades realizadas por el operador: FANA cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 20 certificado Representante Legal

12. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se solicitó autorización para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, entre otros que incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 20 certificado Representante Legal

13. *Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se atendieron demandas o solicitudes de conciliación en acciones de medio de control de reparación directa.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 20 certificado Representante Legal

14. *Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.*



Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con autorización de confirmaciones de ingresos y egresos en el sistema de información misional SIM de manera única y exclusiva. No se cuenta con los permisos para ingresar información de los documentos técnicos del proceso de atención, no obstante, ya se solicitaron dos nuevos usuarios para el registro de esta información cuando sea autorizado e instruido por el ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

15. *Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un banco de hojas de vida para realizar procesos de selección que permitan cubrir vacantes en tiempos prudenciales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 21 base hojas de vida

16. *Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al “cuidado al cuidador”, de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción y cronograma dirigido al “cuidado al cuidador”

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 22 Plan de cuidado al cuidador

17. *Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional.



Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 23 carta no aceptación bienestarina

COMPONENTE LEGAL:

19. *Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número de Resolución	0134
Fecha de Expedición	24 de enero de 2025
Tipo	Bienal
Capacidad instalada	127 cupos
Fecha de Vencimiento	23 de enero de 2027
Observaciones	Ninguna

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 24 licencia de funcionamiento Vigente

21. *Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA entrega de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 25 Certificado Representante Legal



22. *Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

Actividades realizadas por el operador: FANA verifica periódicamente que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Para el periodo analizado no se verificó personal

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 25 Certificado representante legal

OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

1. *Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA asegura que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación, formación y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 matriz Talento humano

2. *Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de*

3. *Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.*



Actividades realizadas por el operador:

FECHA	CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO (ESPECIFICAR TEMA, AREA ENCARGADA)	DOCUMENTO SOPORTE
27 de abril de 2026	RAMIREZ JOJOA ANA LUCY – profesional de área	Soporte inducción

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 26 Soporte de inducción

3. *Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se aplicó encuesta de satisfacción a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron acciones de mejora.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

5. *Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se recibieron PQRS

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

6. *Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.*



- Anexo no. 30 Compromiso de confidencialidad Representante Legal

3. *Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 31 Documento de autorización de tratamiento de datos personales Representante Legal

4. *Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad o riesgos asociados que pudiesen afectar la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 29 Certificado representante legal

5. *Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 29 Certificado representante legal

6. *Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:



- Anexo no. 32 plan de recuperación y contingencia

7. *Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.*

Actividades realizadas por el operador: FANA identifica, documenta y evalúa los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 29 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 33 Documentación representante de SGGST

2. *Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de emergencias y evacuación



3. *Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se realizó inducción del equipo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se entregó a los colaboradores los elementos de protección personal o ropa de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 35 Certificado entrega EPP Representante Legal

5. *Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron evaluación medico ocupacionales a los colaboradores vinculados al contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 36 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato

6. *Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: Fana no aplica para el diseño, implementación y mejora del plan estratégico de seguridad vial.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica



7. *Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

8. *Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de emergencia y evacuación

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. *Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.*

Actividades realizadas por el operador: FANA adopta medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental

2. *Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA utiliza productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental



3. *Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con los permisos y/o autorización vigente requeridos para la prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 Concepto higiénico sanitario

4. *Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental

5. *Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA realiza el mantenimiento y lavado del sistema de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental

6. *Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Actividades realizadas por el operador: FANA realiza el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:



- Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental

7. *Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de saneamiento que incluye como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental

8. *Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *formular e implementa el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 plan de saneamiento ambiental
- Anexo no. 39 Soporte lavado de tanques
- Anexo no. 40 Soporte fumigación
- Anexo no. 41 Soporte de lavado de tanque 2

ANEXOS:

1. Anexo no. 1 Certificado Representante Legal
2. Anexo no. 2 Planilla pago parafiscales
3. Anexo no. 3 Certificado Representante Legal
4. Anexo no. 4 Acta talleres familia biológica
5. Anexo no. 5 Acta estudios de caso
6. Anexo no. 6 Soportes salida pedagógica
7. Anexo no. 7 Certificado Representante Legal
8. Anexo no. 8 Pólizas contratos vigentes
9. Anexo no. 9 Acta inicio de contrato
10. Anexo no. 10 Tamizajes nutricionales iniciales y seguimiento NNA
11. Anexo no. 11 Acta capacitación manipuladoras de alimentos
12. Anexo no. 12 Inspección de equipos componente alimentación y nutrición
13. Anexo no. 13 KARDEX



14. Anexo no. 14 Inspección de termómetros
15. Anexo no. 15 Correo notificación supervisión de contrato y autoridad administrativa
16. Anexo no. 16 Protocolo de medicamentos
17. Anexo no. 17 Soportes entrega dotación NNA
18. Anexo no. 18 Plan de acción daño antijurídico aprobado
19. Anexo no. 19 Matriz Talento humano
20. Anexo no. 20 Certificado Representante Legal
21. Anexo no. 21 Base hojas de vida
22. Anexo no. 22 Plan Cuidado al cuidador
23. Anexo no. 23 Carta de no bienestarina
24. Anexo no. 24 Licencia de funcionamiento vigente
25. Anexo no. 25 Certificado Representante Legal
26. Anexo no. 26 Soporte de inducción profesional de área
27. Anexo no. 27 Verificaciones intermedias
28. Anexo no. 28 Control de temperaturas
29. Anexo no. 29 Certificado Representante Legal
30. Anexo no. 30 Compromiso de confidencialidad Representante Legal
31. Anexo no. 31 Habeas Data Representante Legal
32. Anexo no. 32 Plan de recuperación y contingencia
33. Anexo no. 33 Documentos representante SGSST
34. Anexo no. 34 Plan de emergencia y evacuación
35. Anexo no. 35 Certificado Representante Legal
36. Anexo no. 36 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato
37. Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental
38. Anexo no. 38 Concepto higiénico Sanitario
39. Anexo no. 39 Soporte lavado de tanques
40. Anexo no. 40 Soporte fumigación
41. Anexo no. 41 Soporte de lavado de tanque 2

FIRMAS,

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ELENA MARTINEZ PINEDA

COORDINADORA DE LA MODALIDAD

NOMBRE: VIVIANA DAZA ALAYON